



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MEZQUITIC, JALISCO

DEPENDENCIA: DEPTO. DE OBRAS PUBLICAS

OFICIO 224

EXPEDIENTE OP-005/07

AŞUNTO: se concede permiso para
Subdividir fracción de predio
Rustico

C. MIGUEL MARTINEZ QUINTANILLA.

P R E S E N T E.

Por este conducto y en atención a la solicitud verbal que se hizo a este Departamento de Obras Públicas, sobre **PERMISO PARA SUBDIVIDIR** un predio RUSTICO, de de su propiedad, ubicado en la ORILLA N.W. de esta cabecera Municipal, con una superficie total aproximada de 14-84-87 HAS., la cual consta de las siguientes medidas y linderos: Al Norte colinda con Manuel Madera y Salvador de la Torre, en línea quebrada en 504.00 mts., al Sur colinda con Miguel Gaeta y María López, en 175.00 mts., al Este colinda con Río Bolaños en 427.00 mts., al Oeste colinda con hdros. De Ramón Robles, en 560.00 mts. Concediéndose la autorización para que del mismo se subdivida la superficie que a continuación se describe: Terreno con una superficie aproximada de 1,522.50 M2. con las siguientes medidas y linderos: al Norte colinda con Miguel Martínez Quintanilla en 175.00 mts, al Sur colinda con Miguel Gaeta y María López, en 175.00 mts. al Este colinda con Río Bolaños en 8.70 mts., y al Oeste colinda con Hdros. De Ramón Robles en 8.70 mts. (se anexa plano).

Por lo que habiendo reunido los requisitos previstos por los artículos 212, 274 y 278 de la Ley de Desarrollo Rústico del Estado de Jalisco. Cabe mencionar que el predio de referencia está situado dentro de la Zona Rustico, de esta Cabecera Municipal, por lo que este inmueble a subdividir no está en zona irregular. Esta Dirección de Obras Públicas a mi cargo, le otorga el correspondiente permiso para la SUB-DIVISION del predio de referencia.

Se expide el presente **PERMISO**, para los fines y usos legales correspondientes a petición del interesado.

ATENTAMENTE
MEZQUITIC, JAL., 27 DE AGOSTO DE 2007.
EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
Ramón Bañuelos Bonilla
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MEZQUITIC, JALISCO